

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 11

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/12/13

Proceso: F-CD-324

Objeto: Contratar la auditoría interna al sistema de gestión antisoborno con alcance a las sedes de la UCundinamarca (sede Fusagasugá; seccionales Ubaté y Girardot; extensiones chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al modelo de operación por procesos y a las actividades de los procedimientos que de este hacen parte, bajo los lineamientos de la norma técnica ISO 37001;2016 que permita determinar si se han establecido en la organización parámetros de gestión antisoborno, teniendo en cuenta el contexto de la institución y los alcances del sistema.

Presupuesto oficial: treinta y tres millones trescientos veinte mil pesos (\$33.320.000,00) m/cte.

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 2 de 11

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

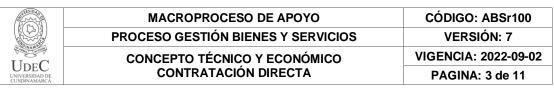
#### 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 1

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/12/12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	AIAP Consultores	900.804.676-4	\$27.750.000,00	\$33.022.500,00

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

La oferta recibida no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante AIAP Consultores no presenta precios artificialmente bajos.

### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 4 de 11

CÓDIGO: ABSr100

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

## 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[AIAP CONSULTORES]
1	Contratar la auditoría interna al sistema de gestión antisoborno con alcance a las sedes de la UCundinamarca (sede Fusagasugá; Seccionales Ubaté y Girardot; Extensiones Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al modelo de operación por procesos y a las actividades de los procedimientos que de este hacen parte, bajo los lineamientos de la norma técnica ISO 37001;2016 que permita determinar si se han establecido en la organización parámetros de gestión antisoborno, teniendo en cuenta el contexto de la institución y los alcances del sistema. Ver especificaciones Técnicas detalladas.	CUMPLE /

### Concepto:

La oferta presentada por los oferentes *AIAP CONSULTORES* cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 5 de 11

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[NOMBRE DEL OFERENTE 1]
1	Auditor líder - Profesional en Ciencias económicas, administrativas, áreas del derecho o ingeniero(a)	CUMPLE / Luego de validar los folios adjuntos dentro de la experiencia del proponente, se puede validar que el auditor líder es ingeniero electrónico de la Universidad de Ibagué con N° de
2	Título de posgrado en gestión de riesgos	tarjeta profesional CN206-53197  CUMPLE / luego de validar la documentación adjunta, se presenta por parte del oferente, certificado de la universidad Viña del Mar como magister en administración de empresas con especialidad de gestión integrada de la calidad, seguridad y medio ambiente y certificado de la Universidad Politécnica de Valencia de especialista universitario en gestión y control de la calidad
3	Conocimientos certificados: - Auditor líder de 37001 certificado	CUMPLE/ luego de validar los folios adjuntos, se puede validar que el auditor líder recibió su formación como Auditor líder en ISO 37001 con certificado N° CMD – L – 0019 por parte de CMD Learning
4	Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 50 horas en Sistema de gestión anti soborno en un rango de 180 días.	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor líder cumple con el requisito.
5	Auditor Interno Profesional en Ciencias económicas, administrativas, áreas del derecho o ingeniería	CUMPLE una vez validado el perfil de los auditores internos se puede constatar en los documentos adjuntos, que las profesiones de los auditores (Arquitecta e Ingeniero químico se encuentran en el área profesional solicitada. Por otro lado, es de observar que se adjunta un tercer auditor interno del cual no se carga las certificaciones
6	Título de posgrado en gestión de riesgos	CUMPLE/ luego de validar la información adjunta se puede constatar que dos d ellos auditores de apoyo presentan magister con referencia a la gestión del riesgo y uno de ellos especialización en ingeniería de la calidad y del comportamiento.
7	Conocimientos certificados: - Certificado como auditor interno en la norma ISO 37001.	CUMPLE/ luego de validar los documentos adjuntos se puede validar que los auditores de apoyo relacionados cumplen con el requerimiento.
8	Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 25 horas en Sistema de gestión anti soborno en un rango de 180 días.	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 6 de 11

No.	REQUISITO	[NOMBRE DEL OFERENTE 1]
9	Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
10	Hoja de Vida	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
11	Copia de la cedula de ciudadanía legible	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
12	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
13	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
14	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
15	Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar que el auditor cumple con el requisito
16	Experiencia del perfil	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta en referencia al certificado expedido por CMD se puede constatar que cumple con el requisito, una vez revisada el certificado expedido por empresa CMD Learning de fecha 03 de septiembre de 2022
17	Experiencia de la empresa	CUMPLE/ una vez validada la información adjunta se puede constatar el certificado de la Cámara de comercio para el registro de información de proponentes que la empresa cumple con el requisito
18	Cartas de compromiso	CUMPLE/ una ves validad la documentación adjunta se puede validar la carta de compromiso de fecha 12 de diciembre de 2022
19	RUP	CUMPLE/ una vez validada la información el oferente adjunta el certificado de la cámara de comercio que valida la actividad comercial reportada por el proponente con fecha 30 de noviembre de 2022.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 7 de 11

CÓDIGO: ABSr100

No. REQUISITO		[NOMBRE DEL OFERENTE 1]	

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por los oferentes *AIAP Consultores* cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	AIAP Consultores
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE / Una vez validados los documentos adjuntos se puede ver la cotización presentada en el formato solicitado. [.]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE /. [Una vez revisada la documentación adjunta se pudo validar el requerimiento cédula del representante legal.]
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE / N/A.]
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE / [Una vez validada la información en los documentos adjuntos se puede validar el certificado de antecedentes judiciales
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE / [Una vez validados los documentos adjuntaos se pueden validar los certificados de antecedentes disciplinarios.]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona	CUMPLE/. [Una vez validados los documentos adjuntaos se pueden validar los certificados de responsabilidad fiscal.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 8 de 11

N	REQUISITO	AIAP Consultores	
	Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE, Una vez validados los documentos adjuntos se puede validar el certificado de medidas correctivas.	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE, Una vez revisada la información se puede validar el RUT con fecha 13 – 09 - 2022.	
	PARA PERSONA NATURAL:		
	Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.		
	PARA PERSONA JURÍDICA:		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE, Una vez revisada la informaciór adjunta se puede validar la Cámara de comercio que responde al objeto contractua	
	<ul> <li>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</li> <li>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para</li> </ul>	solicitado	
	contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.		
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		
	PARA PERSONA NATURAL:	CUMPLE Use yes terisede la	
10	En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE, Una vez revisada la documentación adjunta se puede validar el certificado de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.	
	La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 9 de 11

N	REQUISITO	AIAP Consultores
	La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	
	PARA PERSONA JURÍDICA:	
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
	Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	
	PARA PERSONA NATURAL:	
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	
11	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE, de acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo "Para la empresa AIAP CONSULTORES SAS ,identificada con NIT 900804676 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA
	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	en el cual manifiestan una implementación del 99% Cumplen con el requisito."
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE, Una vez revisada la documentación adjunta se puede validar la carta de presentación de la cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 10 de 11

N	REQUISITO	AIAP Consultores
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE, Una vez validada la información adjunta se puede validar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE, Una vez validada la información adjunta se puede validar el formato de protección de datos personales
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE, Una vez revisada la información adjunta se puede validar el cargue del formato solicitado de compromiso para contratistas

### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

### 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 11 de 11

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	AIAP Consultores	900.804.676-4	Χ		

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

### 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con AIAP Consultores.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ENA PATRICIA SIL BELLIDO

DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (F.A)

Proyectó: Rubén Gómez

RE: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 13/12/2022 5:19 PM

Para: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>

33

Fusagasugá 13/12/2022

Doctora

#### EDNA PATRICIA GIL

Directora de Planeación Institucional (FA) Universidad de Cundinamarca Fusagasuga

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa AIAP CONSULTORES SAS, identificada con NIT 900804676 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 99% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente.

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



Olaa Lucia Perilla S.

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

#### www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaie no es considerado soam porque su destinatario es usuario reaistrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensaies, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaie de no ser absolutamente necesario

De: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL planeacion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 16:57

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>: OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

Respetada doctora Olga Lucia Perilla Salamanca:

Cordial saludo

De la manera más atenta, y teniendo en cuenta el proceso de solicitud de cotización F-CD-324 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO CON ALCANCE A LAS SEDES DE LA UCUNDINAMARCA (SEDE FUSAGASUGÁ; SECCIONALES UBATÉ Y GIRARDOT; EXTENSIONES CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, FACATATIVÁ; Y OFICINAS BOGOTÁ) DELIMITADA AL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS Y A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DE ESTE HACEN PARTE, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA ISO 37001;2016 QUE PERMITA DETERMINAR SI SE HAN ESTABLECIDO EN LA ORGANIZACIÓN PARÁMETROS DE GESTIÓN ANTISOBORNO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ALCANCES DEL SISTEMA", se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) del oferente AIAP CONSULTORES SAS

Para lo anterior se remite adjunto documentos allegado por el oferente. (ver folio 31)

Estaremos atentos a sus observaciones

Universitariamente.

Daniel Alfonso Gómez Galindo.



### Ena Patricia Gil Bellido

#### Directora

Dirección de Planeación Institucional (F.A)



planeacion@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida e responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.